RESOLUCIÓN N°400

Asunción, 05 de Julio de 2017

VISTA: La Nota Oficial N°059 de fecha 05 de Abril de 2017, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Productos de papel y cartón", según Contratación Directa Nº 5/2017 para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 04/07/2017, la Nota N° 112 U.O.C de fecha 05/07/2017., con Mesa de Entrada N° 934 de fecha 05/07/2017.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: PAPELERA GUAIRÁ S.A., DISTRIBUIDORA RPM, DICOPAR S.R.L., IN DESIGN S.R.L. y GENTOR S.A., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas Empresas: DISTRIBUIDORA RPM, IN DESIGN S.R.L. y GENTOR S.A., la Adquisición de los Productos de papel y cartón, por la suma total de Gs. **26.600.230.- (Guaraníes Veintiséis millones seiscientos mil doscientos treinta)**, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Oferentes adjudicados:

- ***Empresa DISTRIBUIDORA RPM***, monto total adjudicado Gs. 6.620.000 (Guaraníes seis millones seiscientos veinte mil)

2 - 331 – 30 "Papel de escritorio y cartón", por la suma total de Gs. 235.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco mil).

2 – 334 – 30 "Productos de papel y cartón", por la suma total de Gs. 6.385.000 (Guaraníes seis millones trescientos ochenta y cinco mil).

- ***Empresa IN DESING S.R.L.***, monto total adjudicado Gs. 18.480.230 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos ochenta mil ciento doscientos treinta)

2 – 331 – 30 "Papel de escritorio y cartón, por la suma total de Gs 18.480.230 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos ochenta mil doscientos treinta).

RESOLUCIÓN N°400

- ***Empresa GENTOR S.A.***, monto total adjudicado Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)

2 – 334 – 30 "Productos de papel y cartón", por la suma total de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)

Art. 2°.- Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas DISTRIBUIDORA RPM, IN DESIGN S.R.L. y GENTOR S.A., no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano